

Quinto

Se incluye como Anexo II de la citada resolución la relación de personas aspirantes que han solicitado adaptación para participar en las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, con indicación de si deben aportar o no documentación:

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS EN SALUD PÚBLICA, ESCALA DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON INDICACIÓN DE SI DEBEN APORTAR O NO DOCUMENTACIÓN

Nº SOLICITUD	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	EJERCICIOS	DEBE APORTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
373967	ACEDO	GUILLÉN	RAFAEL	***1769**	1	SI
449566	JESUS	PORTELA	CYNTHIA	***7005**	1, 2	SI

Sexto

Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que las personas aspirantes excluidas expresamente así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, procedan a subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de personas aspirantes admitidas al referido proceso, y que las personas aspirantes que hayan solicitado adaptaciones y no figuren en el Anexo II, así como aquellas que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada, procedan a la presentación de la documentación que corresponda.

En Madrid, a 30 de marzo de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/5.519/23)

